

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
2645

Nº INF. TECNICO
4008

TRAMITADA
23/09/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 372011926-3160-2010-020053362

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **2645** / Oficina Central ('Santiago')

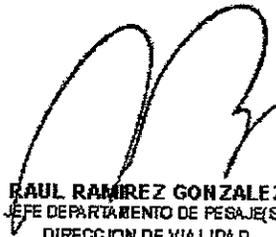
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BBVY-40**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **4008** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.** la cantidad de **3.93** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


PAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4008	12222	13/09/2011	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372011926-3160-2010-020053362

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.
 RÚT EMPRESA: 79838960-2 N°: KM 06
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 584429
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: VALLE DE AZAPA EMAIL@ constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC-300-LC-8
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 37 Tara ▶ 21.1 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALLE DE LLUTA, KM. 6 Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER: A-27, A-33, 5 NORTE, 16
 TOTAL DE K.M: 326 Fecha Aprox. Viaje: 15/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.35
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.80	Carga ▶ 11.2	Total ▶ 23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BBVY-40 SemiRemolque ▶ JE-3586 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.4	23.30	28.30				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y OBSERVACIONES ▶ REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 26/09/2011

FECHA HASTA ▶ 29/09/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

CIRCULAR POR PUENTES A BAJA VELOCIDAD (6KM/HR), CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. PASAR POR BY PASS DE PUENTE CAMARONES, EN PUENTES CHACA, TANA Y TILIVICHE, PASAR CENTRADO EN CALZADA. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA.

CLAUDIO RIVERA OSSES
INGENIERO CIVIL
Depto de Proyectos
de Estructuras

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.
 RÚT EMPRESA: 79838960-2 Nº: KM 06
 REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 584429
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: VALLE DE AZAPA EMAIL@ constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA KOMATSU PC-300-LC-8
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 37 Tara ▶ 21.1 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALLE DE LLUTA , KM. 6 Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER: A-27 KM.6, A-33, RUTA A-5 SUR, A-16
 TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 15/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.35
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.80 Carga ▶ 11.2 Total ▶ 23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BBVY-40 SemiRemolque ▶ JE-3586 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.0	10.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.4	23.30	28.30					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE JORGE LUIS TORRES SALAZAR
R.U.T 13421036-2